

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de julio del 2000.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 30, 50, 68, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, 71, 79 fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 6, 25, fracciones II y III, 41 fracciones VIII y IX, 51, 52, 57, 60, 61, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **30** de los corrientes a las **08:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la baja de bienes del inventario, correspondiente al segundo trimestre del año 2000.
- IV.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro relativo a, afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- V.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la aprobación de transferencias de partidas en el presupuesto de egresos vigente.
- VI.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al Cierre del Ejercicio correspondiente al segundo trimestre del año 2000 y remisión del Informe Trimestral a la Legislatura del Estado.
- VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General del Instituto Electoral de Querétaro a realizar la enajenación de bienes muebles propiedad del Instituto.

- VIII.** Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente a 1999, presentado por los partidos: Verde Ecologista de México, De la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, De Centro Democrático, Democracia Social Partido Político Nacional, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, Del Trabajo, Auténtico de la Revolución Mexicana y De la Sociedad Nacionalista.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **08:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior, con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

**ATENTAMENTE :**

**LIC. ANTONIO RIVERA CASAS**  
*SECRETARIO EJECUTIVO*